



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 60- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. –

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro---. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación... -

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

12

NO

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

17

NO

18 **Nota:** Al ser las 17:00 horas los Regidores María Luisa Arce Murillo y Evaristo Arce

19 Hernández, pasan a ocupar los respectivos lugares de los Regidores Luis Fernando

20 Solís Sauma y Luis Fernando Porras Vargas, quienes se encuentra ausentes al

21 iniciar la sesión.-

22

23

ARTICULO I.

24

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

25

26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

27 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

28

29 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

30 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

1 **3. ORACIÓN. –**

2 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

3 Por el fallecimiento del Ex Regidor Victor Julio Carvajal Garro.-

4 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°57 DEL 2020. –**

5 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
6 **EDUCACIÓN.**

7 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
8 **EDUCACIÓN. –**

9 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

10 **9. ATENCIÓN PROPUESTAS DE SECTORES Y COMUNIDADES ANTE LA**
11 **EVENTUAL NEGOCIACIÓN CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.-**

12 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
13 **CORRESPONDENCIA.–**

14 **11.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

15 **12.INFORMES DE COMISION. –**

16 **13.MOCIONES. –**

17 **14.ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

18 • **Expediente 20.957** “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal”.

19 • **Expediente 22.090** “Ley de transformación agropecuaria eficiente”.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación
22 el orden del día. –

23

24 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día, tal y como fue presentado. **Votación**
25 **unánime. –**

26

27 **ARTÍCULO II.**

28 **ORACIÓN. -**

29 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,
30 dirige la oración. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III.

MINUTO DE SILENCIO. -

➤ **Minuto de Silencio.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente municipal, decreta un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Victor Julio Carvajal Garro, Ex Regidor Municipal. -

Nota: Al ser las 17:03 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se incorpora a la sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.-

Nota: Al ser las 17:04 horas el Regidor Luis Fernando Solís Sauma, se incorpora a la sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.-

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°57 DEL 2020.-

➤ **Acta N°57 del 2020. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°57-2020. Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al Acta N°57-2020, somete a votación la misma y **se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

1 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
2 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

3

4

ESCUELA SANTA ROSA-PALMERA

5

6 ➤ Kattia Yarenis Salas Hernández.....cédula.....2-650-805

7 ➤ Miriam Castro Zamora.....2-288-1234

8 ➤ Nancy Gabriela Barrantes Abarca.....2-676-635

9 ➤ Kattía Isabel Fallas Cascante.....1-1447-014

10 ➤ Yendri Daniela Moya Alvarado.....2-692-082

11

12

ESCUELA LA UNIÓN-MONTERREY

13

14 ➤ Jeffrey Francisco Campos Benavides.....cédula.....2-559-302

15

16 ACUERDO N° 01.-

17

18 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
19 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22

ARTÍCULO VI.

23

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

24

EDUCACIÓN.

25

26 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

27

28 La Secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, proceda a realizar
29 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
30 Educación, que se detallan a continuación:

1 **ESCUELA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ - AGUAS ZARCAS**

2 ➤ Oscar Antonio Varela Guerrero.....cédula.....2 0513 0483

3

4 **ESCUELA LAS BRISAS-POCOSOL**

5 ➤ Diana Raquel Elizondo Carrillo.....cédula.....2-712-710

6 ➤ María Erenia Tenorio Morales.....2-636-227

7 ➤ Jorge Eduardo Arredondo Vega.....2-294-575

8 ➤ Judith Yadira Obando Ruiz.....2-583-686

9 ➤ Maritza del Carmen Espinoza Saavedra.....155816930230

10

11 **FRANCISCO AMIGHETTI HERRERA-CIUDAD QUESADA**

12 ➤ William García Porras.....cédula.....5 0236 0488

13

14 **ESCUELA SANTA ROSA-PALMERA**

15 ➤ Miriam Castro Zamora.....cédula.....2-288-1234

16 ➤ Nancy Gabriela Barrantes Abarca.....2-676-635

17 ➤ Kattía Isabel Fallas Cascante.....1-1447-014

18

19 **ESCUELA LA UNIÓN-MONTERREY**

20 ➤ Jeffrey Francisco Campos Benavides.....cédula.....2-559-302

21

22 **ARTÍCULO VII.**

23 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

24

25 ➤ **Variación Presupuestaria 04-2020 y su respectivo ajuste al Plan Anual**

26 **Operativo. -**

27 Se recibe oficio MSCA.M-1588-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se

28 detalla a continuación:

29

1 Remitimos para su estudio y aprobación, la variación presupuestaria 04-2020,
2 por un monto de ₡644.0000.000 (seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones)
3 así como el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

4

5 **ACUERDO N° 02.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto
8 para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCA.M-1588-
9 2020 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la variación presupuestaria 04-
10 2020, por un monto de ₡644.0000.000 (seiscientos cuarenta y cuatro millones de
11 colones) y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **Nota:** Al ser las 17:15 horas el Regidor Alexander Vargas Porras, se excusa de
15 votar las Licencias de Licor, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
16 Hernández.-

17

18 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

19

20 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-927-2020 emitido por la Sección de
21 Patentes, el cual se detalla a continuación:

22

23 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
24 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
25 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
26 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
27 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
28 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

29

30 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5

6 La licencia solicitada es la siguiente:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Vinicio Murillo Berrocal	2-481-668	B25261	Restaurante	C	Florencia

10

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 **SE ACUERDA:**

15

16 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°03.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-927-2020 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Vinicio Murillo Berrocal	2-481-668	B25261	Restaurante	C	Florencia

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-928-2020 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Eliomar Gerardo Artavia Alvarado	2-386-912	B34572	Restaurante	C	Quesada

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25 **SE ACUERDA:**

26

27 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29 **ACUERDO N°04.-**

30

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-928-2020 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
 2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Eliomar Gerardo Artavia Alvarado	2-386-912	B34572	Restaurante	C	Quesada

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

7

8 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-929-2020 emitido por la Sección de
 9 Patentes, el cual se detalla a continuación:

10

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
 12 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 13 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
 14 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
 15 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
 16 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

17

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
 19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
 20 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
 21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
 22 Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mauricio Gonzalez Alvarado	2-516-884	B34497	Mini Súper	D1	Agua Zarcas

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:**

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°05.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-929-2020 de la Sección de Patentes

8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mauricio Gonzalez Alvarado	2-516-884	B34497	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

14

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-930-2020 emitido por la Sección de

16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

23 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

24

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arturo Norberto Conejo Rodriguez	2-632-497	B34310	Restaurante	C	Fortuna

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°06.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-930-2020 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Arturo Norberto Conejo Rodriguez	2-632-497	B34310	Restaurante	C	Fortuna

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22

23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-932-2020 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kristy Valeria Blanco Perez	2-756-168	B34590	Licorera	A	Palmera

18

19 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
20 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
21 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
22 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Palmera
23 se cuenta con una población de 6.321 habitantes podría haber 21 Licencias tipo A
24 como B y actualmente hay 4 licencias en estas categorías.

25 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
26 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
27 d):

28

29 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
30 **alcohólico.**

1 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
2 trecientos habitantes como máximo.

3 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
4 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
5 categoría A.

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°07.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-932-2020 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kristy Valeria Blanco Perez	2-756-168	B34590	Licorera	A	Palmera

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22

23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-933-2020 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
27 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
 2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
 3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
 4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5

6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
 7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
 8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
 9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
 10 Carlos.

11

12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Digna Rugama Sevilla	155820515733	B34054	Mini Súper	D1	Pital

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:**

20 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°08.-**

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-933-2020 de la Sección de Patentes
 24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
 25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Digna Rugama Sevilla	155820515733	B34054	Mini Súper	D1	Pital

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-934-2020 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Esthela Lopez Guido	155826851624	B34504	Mini Súper	D1	Palmera

21

22

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1 **ACUERDO N°09.-**

2 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-934-2020 de la Sección de Patentes
3 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
4 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Esthela Lopez Guido	155826851624	B34504	Mini Súper	D1	Palmera

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-935-2020 emitido por la Sección de
10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
14 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
15 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
16 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
17 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

18

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24

25 La licencia solicitada es la siguiente:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fernando Torres Chaves	1-669-696	B34390	Restaurante	C	Cutris

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°10.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-935-2020 de la Sección de Patentes
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fernando Torres Chaves	1-669-696	B34390	Restaurante	C	Cutris

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-936-2020 emitido por la Sección de
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
22 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
23 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
24 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
25 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5

6 La licencia solicitada

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alejandra Rodriguez Barrantes	1-990-797	B34532	Restaurante	C	Quesada

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:**

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°11.-**

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-936-2020 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alejandra Rodriguez Barrantes	1-990-797	B34532	Restaurante	C	Quesada

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-937-2020 emitido por la Sección de
26 Patentes, el cual se detalla a continuación:

27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
 3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
 4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
 5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
 7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
 8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
 9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
 10 Carlos.

11

12 La licencia solicitada

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deiner Alvarez Aguilar	2-614-077	B34514	Restaurante	C	Aguas Zarcas

14

15

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18 **SE ACUERDA:**

19

20 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°12.-**

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-937-2020 de la Sección de Patentes
 24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
 25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deiner Alvarez Aguilar	2-614-077	B34514	Restaurante	C	Aguas Zarcas

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **Nota:** Al ser las 17:16 horas el Regidor Alexander Vargas Porras, se reincorpora a
2 la sesión, pasando a ocupar su respetivo lugar.-

3

4 ➤ **Consultas varias. –**

5 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, en
6 correspondencia hay un borrador de un convenio que se va a revisar con los
7 compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el Colegio de Agropecuarios,
8 le indica al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, que le gustaría conocer más en
9 detalle cuál es la idea, que han analizado, porqué se originó dicho convenio, esto
10 para conocer un poco más el contexto más allá del documento formal que llega al
11 Concejo Municipal.

12

13 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, al respecto señala que, se
14 trata de un convenio entre instituciones, lo lleva la funcionaria municipal Carolina
15 Maroto, la idea es cooperar entre la dos instituciones, los detalles no lo recuerdo
16 dado que se envió hace tiempo, pero, va en la correspondencia y se traslada a la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos, con gusto le podría enviar con anticipación el
18 convenio para que también lo tenga usted y no solo la Comisión de Jurídicos, es un
19 convenio simple entre dos instituciones importantes.

20

21 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, le agradece al señor
22 Alcalde por la repuesta, además señala que, le gustaría que los compañeros de la
23 Comisión de Jurídicos cuando lo estén analizando tenga la oportunidad de
24 conversar con la funcionaria Carolina Maroto para que en el momento de discutirlo
25 en el Concejo poder tener un poco más de contexto sería estupendo.

26

27 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, le indica a la señora Corrales
28 Morales, que le solicitará a Carolina Maroto que la llame para que le brinde más
29 detalles sobre el convenio.

1 El Presidente Municipal, Juan diego González Picado, propone una moción de
2 orden a fin de alterar el orden del día, para juramentar a miembros de una Junta de
3 Educación.

4

5 **SE ACUERDA:**

6 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

7

8

ARTÍCULO VIII.

9

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
10 EDUCACIÓN.**

11

12 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

13

14 La secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, proceda a realizar
15 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
16 Educación, que se detallan a continuación:

17

18

ESCUELA SANTA ROSA-PALMERA

19 ➤ Kattia Yarenis Salas Hernández.....cédula.....2-650-805

20 ➤ Yendri Daniela Moya Alvarado.....2-692-082

21

22

ARTÍCULO IX.

23

**ATENCIÓN PROPUESTAS DE SECTORES Y COMUNIDADES ANTE LA
24 EVENTUAL NEGOCIACIÓN CON EL FONDO MONETARIO INTERNANCIONAL.**

25

26 ➤ **Propuestas de sectores y comunidades ante la eventual negociación con**
27 **el Fondo Monetario Internacional.-**

28

29

30

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, en días
recientes, en condición como Presidente Municipal y quienes sustentan las jefaturas
de fracción de los cuatro partidos políticos representados en este Concejo

1 Municipal, sostuvieron reuniones con algunos grupos o algunas de las personas que
2 han estado participando en las manifestaciones que se dieron en las últimas
3 semanas para oponerse al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que había
4 anunciado el Gobierno de la República, producto de estas manifestaciones algunas
5 personas que representan estos grupos hicieron llegar algunas propuestas, que
6 quieren que lleguen tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, pero que de
7 alguna manera estas propuestas lleguen con alguna formalidad o con alguna
8 legitimación de parte del Concejo Municipal, esto no quiere decir que el Concejo
9 Municipal suscriba lo que dice esos documentos, pero si pretende que nos
10 convirtamos en un espacio de canalización de propuestas tanto a los señores
11 Diputados como al Poder Ejecutivo en este caso encabezado por el Presidente
12 Alvarado, es por ello que llegaron tres propuestas, las cuales se detallan a
13 continuación:

14 Asociación de Desarrollo Integral de
Muelle de Florencia, San Carlos.
Cédula: 3-002-084731

ADIMUELLE, PMP 14-10-2020

15 **PROPUESTAS COMUNIDAD DE MUELLE,
16 FLORENCIA, SAN CARLOS**

Muelle de San Carlos, 14 de octubre de 2020.

17 **Señores:**

18 **Carlos Andrés Alvarado Quesada,**
Presidente de la República de Costa Rica.
19 **CC: Asamblea Legislativa de Costa Rica, Municipalidad de San Carlos,**
Presidencia Municipal, Jefe de fracción PUSC, Jefe de Fracción PGS, Jefe de
fracción PAC. Monseñor José Manuel Garita, Obispo de Ciudad Quesada,
Presidente de la conferencia Episcopal; Movimiento Rescate Nacional.

20 Nosotros, actores sociales de la comunidad de Muelle zona norte – norte del país, en
búsqueda del bienestar de nuestro cantón realizando una participación ciudadana
21 pacífica pero activa y considerando la complejidad de la realidad nacional y regional;
tanto económica, social, sanitaria e institucional. Hemos decidido realizar una
22 propuesta que permita dar voz a todos los ciudadanos de nuestro pueblo y de los más
desfavorecidos para que sean tomados en cuenta en cualquier mesa de negociación,
mediante nuestro gobierno local (Municipalidad de San Carlos) y los diputados de la
zona.

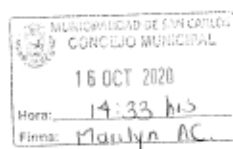
23 Así mismo creemos impostergable utilizar la coyuntura de grave crisis nacional para
realizar una propuesta seria, técnica, moderna, integral, con análisis detallado y
24 profundo de los diversos actores que componen nuestra realidad política y social,

Por lo anterior nos permitimos externar lo siguiente:

25 **1- Nos oponemos por completo a la aprobación del empréstito internacional con**
el FMI, dado que históricamente estos créditos han venido acompañados de
paquetes de ajuste estructural que contemplan la venta de activos del estado,
privatización de servicios esenciales y políticas que han generado aumento en la
26 **pobreza. Solicitamos que esta propuesta sea eliminada.**

27 **2- Apertura total del sector turismo y comercio en general, entiéndase como el**
levantamiento inmediato de todas las restricciones de cierres por horario y por
día, así como restricciones de tránsito y apertura de aeropuertos. En su lugar ya
28 **existe un compromiso público de acatar protocolos sanitarios y de higiene.**

29 **3- Eximir de cualquier tipo de represalia a todos los involucrados y**
representantes en este movimiento social.



Página 1 de 3



Muelle, 14 de Octubre del 2020

1 Asociación de Desarrollo Integral de
2 Muelle de Florencia, San Carlos.
3 Cédula: 3-002-084731

ADIMUELLE, PRP 14-10-2020

4 **4. IMPUESTOS:**

5 A- Rechazamos la aprobación de más impuestos que afectan a las personas más
6 desfavorecidas.

7 B- Se exige la reorganización, reestructuración y modernización del Ministerio de
8 Hacienda en aras de optimizar la recaudación de impuestos de manera justa. Dicho
9 ministerio debe ser capaz de reconstruirse con una base tecnológica lo suficientemente
10 sólida como para enfrentar, mitigar y prevenir la evasión fiscal.

11 C- Se debe erradicar totalmente la evasión y alusión fiscal, desempolvar y reactivar de
12 forma inmediata los escáneres en las aduanas. Asimismo, aprobar en el plenario
13 legislativo el informe final de la comisión Especial investigadora de los papeles de
14 panamá (Expediente 19973) y aplicar sus recomendaciones especialmente el
15 establecimiento de la renta mundial y global.

16 D- Convocatoria del proyecto de ley de ejecución eficaz de la valoración aduanera,
17 expediente N 20716, para fortalecer la lucha contra la evasión y alusión fiscal.

18 **5. CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL:**

19 A- Exigimos la defensa y fortalecimiento económico de los servicios de la Caja
20 Costarricense del seguro social.

21 B- Nos oponemos a la tercerización de los servicios de la Caja.

22 C- Que se haga público el traslado de las contribuciones de entes internacionales a la
23 CCSS, mediante página web de la misma institución.

24 D- Así mismo que el modelo de aseguramiento de empleadas domesticas sean de igual
25 forma para los trabajadores ocasionales.

26 E- Que se deduzca automáticamente de las transferencias monetarias por concepto de
27 ayuda económica que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social a familias en extrema
28 pobreza, el pago de la afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social para
29 servicios de salud, en aquellos casos en los que no cuenten con seguro familiar.

30 F- Que el ejecutivo vía decreto ordene a los bancos y entes comerciales, estatales y
públicos brindar una prórroga de 2 años en el pago de las cuotas totales de crédito,
cuotas obrero patronal o morosidades generadas a partir del 22 de marzo del 2020, día
cuando se declaró la Emergencia Nacional COVID- 19.

G- Frenar de inmediato el proyecto del tren eléctrico, dados los criterios técnicos de
profesionales expertos en la materia, los cuales señalan que se trata de un proyecto
ineficiente, de reducidísima cobertura geográfica y además carente de rentabilidad

Asociación de Desarrollo Integral de
Muelle de Florencia, San Carlos,
Cédula: 3-002-064731

ADI MUELLE, PRP 14-19-2020

económica y dependiente de subsidios para su funcionamiento. Asimismo, han cuestionado de la metodología de los estudios técnicos presentados de dicho proyecto.

8- Convocatoria de proyecto de ley especial de pago de arrendamientos subarrendamientos de viviendas locales comerciales por emergencia nacional COVID 19 N 21927 y de la moratoria al impuesto del valor agregado para la canasta básica, alquileres y servicios públicos N 21944.

9- Qué el Estado se obliga reestructurar su aparato estatal proyectado, aumentar su eficiencia mientras paralelamente reduce el gasto público, mediante el adecuado uso de tecnologías de información, la unión estructurada de instituciones con funciones duplicadas o semejantes, así como la eliminación definitiva de aquellas instituciones como objetivos y funciones obsoletas. Se exige que las autoridades del gobierno utilicen su equipo económico técnico competente y valoren de manera pro-activa las propuestas que expertos ciudadanos han enviado para hacer frente a la situación económica por la que atraviesa el país.

10- Siendo Muelle un punto estratégico para el desarrollo económico de la zona norte se solicita Agilizar los estudios de factibilidad y realizar la concesión para la ejecución del proyecto del tren de carga de Limon a Muelle de San Carlos. como una vía de reactivación económica. Así como las estructuras sociales para dar soporte al resto de la zona entiéndase (Cruz Roja, Bomberos, Hospital, Estación de policía) y facilitar el establecimiento de las zona franca de la zona.

11- Liberación de moléculas nuevas de químicos y medicamentos.

12- Abordaje interinstitucional de las problemáticas asociadas a la extracción ilegal de oro en crucitas de cutris ya que el gobierno ha minimizado este grave problema en nuestra zona; Reforzar la seguridad de la frontera norte que han provocado el tráfico ilegal de mercancías y personas que ponen en riesgo la seguridad, soberanía y economía local.

Solicitamos establecer un canal de comunicación y creación una comisión para dar seguimiento y avance de resultados, adjuntamos contactos:

adimuelleflorenciasancarlos87@gmail.com, carolinabj24@gmail.com,
jason@hamiltonleisure.com, jpretana@gmail.com.

Las propuestas anteriores son el sentir del pueblo hoy están en las calles ante la situación que experimenta el país. No debe ser asumidos con ligereza ya que la lucha pacífica que hoy se desarrolla en las calles refleja la contundencia de un país que quiere elevar su voz para evitar un daño a nuestra querida patria.





**REGIÓN HUETAR NORTE
Y EL MOVIMIENTO
RESCATE NACIONAL**



Muelle, San Carlos
10 de octubre del 2020

Señores:
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de La Republica

Señores Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Los abajo firmantes en condición de mediadores de la Zona Norte, para enviar este documento a las autoridades de gobierno encargadas de tramitar este asunto en nuestra región, mismo que fue elaborado el día 10 de octubre en Hotel Tilajari en Muelle de San Carlos. Nos permitimos manifestar lo siguiente.

En la elaboración participaron representantes de distintos sectores productivos, sociales y laborales, ciudadanos todos de la república de Costa Rica. Como punto de partida inicial manifiestan, su apoyo en términos generales a la propuesta del Movimiento Rescate Nacional.

Así mismo creemos impostergable utilizar la coyuntura de grave crisis nacional para realizar una revisión y recomendación de los diversos aspectos que han llevado nuestro país a la grave situación de calamidad en que se encuentra desde el punto de vista de emprendedurismo privado, así como crisis financieras y de gestión en diversas instituciones estatales.

Nuestro país merece que la respuesta cumpla con los requerimientos necesarios para que sea, responsable, seria, técnica, moderna, integral, con análisis detallado y profundo, de los diversos actores que componen nuestra realidad política, económica y social. Para tal efecto nos permitimos proponer como ente facilitador, moderador y coordinador, por tener gran prestigio y conocimiento de la realidad nacional a los dirigentes del Programa del Estado de la Nación.



(6 folios).
Página 1 | 5



REGIÓN HUETAR NORTE Y EL MOVIMIENTO RESCATE NACIONAL



Dado lo anterior y de manera preliminar nos permitimos externar los siguientes aspectos:

1. Nos oponemos por completo a la aprobación del empréstito Internacional con el FMI, dado que históricamente estos créditos han venido acompañados de paquetes de ajuste estructural que contemplan la venta de activos del Estado, privatización de servicios esenciales y políticas que han generado un aumento en la pobreza.
2. Rechazamos la aprobación de más impuestos que afectan a las personas más desfavorecidas.
3. Exigimos la defensa y fortalecimiento económico de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Nos oponemos a la tercerización de los servicios de la Caja.
4. Convocatoria del Ejecutivo en sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de los expedientes N° 21798 y 21965, propuestas de ley que resuelven la moratoria y cancelación de deudas del sector productivo.
5. Convocatoria del proyecto de ley de Soberanía Alimentaria N° 21960
6. Convocatoria del proyecto de Referéndum revocatorio de mandato.
7. Se debe erradicar totalmente la evasión y elusión fiscal, desempolvar y reactivar de forma inmediata los escáneres en las aduanas. Asimismo, aprobar en el plenario legislativo el informe final de la Comisión Especial Investigadora de los papeles de Panamá (expediente 19973) y aplicar sus recomendaciones especialmente el establecimiento de la renta mundial y global.
8. Convocatoria del proyecto de ley de ejecución eficaz de la valoración aduanera, expediente N°20716, para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal.
9. Poner en corriente legislativa la propuesta de ley consensuada con la mesa Agro, que se encuentra en Casa Presidencial, "Ley para fortalecer la operación sostenible del Consejo Nacional de Producción, mediante la reforma de normas vigentes que le establecen cargas tributarias y la condonación de deudas acumuladas por la exigencia del pago de impuestos".



**REGIÓN HUETAR NORTE
Y EL MOVIMIENTO
RESCATE NACIONAL**



10. Que El Ejecutivo vía decreto ordene a los bancos y entes comerciales, estatales y públicos, brindar una prórroga de 2 años en el pago de las cuotas totales de crédito a partir del 22 de marzo del 2020, día cuando se declaró la Emergencia Nacional COVID-19.
11. Apertura total del sector turismo y comercio en general, entiéndase como el levantamiento inmediato de todas las restricciones de cierres por horario Y por día, así como restricciones de tránsito y apertura de aeropuertos. En su lugar ya existe un compromiso Público de acatar protocolos sanitarios y de higiene.
12. Frenar de inmediato el proyecto del tren eléctrico, dados los criterios técnicos de profesionales expertos en la materia, los cuales señalan que se trata de un proyecto ineficiente, de reducidísima cobertura geográfica y además carente de rentabilidad económica y dependiente de subsidios para su funcionamiento. Asimismo, han cuestionado de la metodología de los estudios técnicos presentados de dicho proyecto.
13. Convocatoria del proyecto de ley constitutiva de juntas cantonales para generación de empleo N°21647.
14. Convocatoria del proyecto de ley especial de pago de arrendamientos subarrendamientos de viviendas locales comerciales por emergencia nacional COVID-19 N° 21927 y de la moratoria al impuesto del valor agregado para la canasta básica, alquileres y servicios públicos N° 21 944.
15. Qué el Estado se obliga reestructurar su aparato estatal proyectado, aumentar su eficiencia mientras paralelamente reduce el gasto público, mediante el adecuado uso de tecnologías de información, la unión estructurada de instituciones con funciones duplicadas o semejantes, así como la eliminación definitiva de aquellas instituciones como objetivos y funciones obsoletas.
16. Se exige la reorganización, reestructuración y modernización del Ministerio de Hacienda en aras de optimizar la recaudación de impuestos de manera justa. Dicho Ministerio debe ser capaz de reconstruirse con una base tecnológica lo suficientemente sólida como para enfrentar, mitigar y prevenir la evasión fiscal.
17. Frenar de inmediato el gran el gasto excesivo y no justificado del Estado. Se exige que las autoridades del gobierno utilicen su equipo económico técnico competente



REGIÓN HUATAR NORTE Y EL MOVIMIENTO RESCATE NACIONAL



y valoren de manera proactiva las propuestas que expertos ciudadanos han enviado para hacer frente a la situación económica por la que atraviesa el país

18. Creación de una comisión de información y seguimiento constituida por el pueblo que valorará y emitirá su juicio desde la perspectiva sensible y cercana, sobre propuestas económicas y de otras índoles que los actores gubernamentales emitirán, con el objetivo de sensibilizar a dichos actores sobre las consecuencias de su ejecución.
19. Que se haga público el traslado de las contribuciones de entes internacionales a la CCSS, así como inmediato cese de la discriminación a la población costarricense en pobreza y que no puede pagar el seguro médico.
20. Que se deduzca automáticamente de las transferencias monetarias por concepto de ayuda económica que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social a familias en extrema pobreza, el pago de la afiliación a la Caja Costarricense de Seguro social para servicios de salud, en aquellos casos en los que no cuenten con un seguro familiar.
21. Que se fije un tope en el pago de pensiones, no superior a 10 salarios base.
22. Realizar los estudios de factibilidad para promover la ejecución del proyecto de ley de Canal Seco como una vía de reactivación económica y generación de puestos de trabajo de gran envergadura y que no representa endeudamiento para el Estado costarricense.
23. Liberación de moléculas nuevas de químicos y medicamentos.
24. Abordaje interinstitucional de las problemáticas asociadas a la extracción ilegal de oro en Crucitas de Cutris ya que el gobierno ha minimizado este grave problema en nuestra zona.
25. Reforzar la seguridad la seguridad de la Frontera Norte que ha provocado el tráfico ilegal de mercancías y personas que ponen en riesgo la seguridad, soberanía y economía local.
26. Propiciar una cobertura de seguro social familiar para personas desempleadas, con suspensión de contratos laborales y con afectaciones comprobadas de actividades económicas y productivas.



**REGIÓN HUETAR NORTE
Y EL MOVIMIENTO
RESCATE NACIONAL**



27. Suspensión de las restricciones en las actividades turísticas, comerciales, productivas y de tránsito asociadas a la situación del COVID 19 manteniendo la implementación de los protocolos sanitarios preventivos, pero logrando una mayor reactivación de las actividades económicas.

28. Readecuación de deudas, periodos de gracias, acceso a crédito, o asistencia estatal según corresponda para personas físicas y jurídicas afectadas por las condiciones asociadas y comprobadas al COVID 19 en la banca estatal y la CCSS.

29. Eximir de cualquier tipo de represalia a todos los involucrados y representantes en este movimiento social.

Las propuestas anteriores son el sentir del pueblo que hoy están las calles ante la situación que experimenta el país. No deben ser asumidas con ligereza ya que la lucha pacífica de hoy que se desarrolla las calles refleja la contundencia de un país que quiere elevar su voz para evitar un daño a nuestra querida patria.

Quedando atentos a su respuesta, se despiden los comisionados del grupo ciudadano para dirigir dicha nota.

Notificaciones: Cámara de Ganaderos San Carlos, Muelle de San Carlos, correo electrónico Juanraalfaro2@aol.com

Juan Rafael Alfaro Rojas
Presidente Cámara de Ganaderos de San Carlos

Marco Vinicio Solís Rojas
Presidente de Cámara de Comercio Industria y Turismo Zona Norte.

C.c: Sr. Concejo Municipal San Carlos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cutris San Carlos Zona Norte

6 DE OCTUBRE 2020.

Actores Sociales de Zona – Norte – Norte.

Sr. Carlos Alvarado Quesada.
Presidente de la Republica

Señores Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa.



2 folios.

El mal manejo de la situación económica en los últimos años, sumado a la excesiva restricción en esta pandemia, ha generado el malestar popular que nos tiene al borde de la peor crisis económica que ha vivido este país. toda esta situación ha recaído sobre la gente más pobre y vulnerable. es este pueblo el que exige ahora que el gobierno se ordene y realice los cambios que el país requiere.

los Actores Sociales de la Zona Norte- Norte exigimos para cambiar la situación actual que bloquea al país, los siguientes aspectos:

1. No aceptamos la negociación con el FMI, con las condiciones actuales. si se requiere dinero, la forma de pago no puede ser cobrando más impuestos a los que menos tienen.
2. No aceptamos la privatización o venta de activos públicos en aquellos servicios públicos esenciales, que luego pueden encarecer el costo vida.
3. Se requiere una reducción del gasto público, vía:
 - a. Revisión de concesiones corruptas público-privadas con pagos excesivos y realizarlas de manera más transparente.
 - b. Reducción de alquileres, asesorías y pagos excesivos de otros servicios que contrata el estado.
 - c. Realizar una reducción de pensiones y eliminación de pensiones de lujo.
 - d. Reestructurar instituciones públicas que han dejado de cumplir su función.
 - e. Realizar un esfuerzo por reducir la planilla estatal, sobre todo de los funcionarios públicos que más ganan.
 - f. Bajar las inversiones estatales que no sean críticas en los próximos años para el desarrollo del país.
4. Se requiere reestructurar el ministerio de hacienda para cobrar eficientemente los impuestos existentes, sobre todo enfocado en cobrar más a los que más tienen.

Cutris San Carlos

Zona Norte

5. Nombrar un representante del pueblo que sea representativo de nuestra zona, para vigilar la negociación y implementación de estas medidas que buscan ordenar el manejo eficiente del estado y evitar que el pueblo siga cargado con esta ineficiencia.

quedamos pendiente de su pronta respuesta,

Actores Sociales de la Zona-Norte-Norte.

1-) Mauricio Rojas Carrillo → 2523-066

2) Fabio Morales Francia → 2-312-393.

3) Ismael Morales Picado → 2-606-136.

4) Yonder Araya Solorzano → 1-814-009

C- Concejo Municipal San Carlos

- Fabio Morales F. 8390 2538.

- Mauricio Rojas C- 8660-5499.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, todos hemos sentido la preocupación y el desafío que ha sido el tema de las manifestaciones y los bloqueos que habido en el cantón, algunos hemos sido víctimas de pérdidas en nuestros negocios y testigo de actos de violencia en el cantón, y sabemos que el pueblo de San Carlos no es así, al pueblo de San Carlos le están doliendo otras cosas, se están quejando de ciertas cosas y necesitan el apoyo en ciertas cosas, creo que es ahí donde entra nuestra labor como Concejo Municipal de ser representantes de quienes nos tienen hoy acá, tratamos de abrir este canal, primero como Concejo Municipal, los Jefes de Fracción nos reunimos

1 de previo para decir podemos hacer algo o no podemos, se ha abierto esta
2 oportunidad para acercarnos a los diferentes sectores formalmente establecidos y
3 tal vez no formalmente establecidos, porque aquí hay muchas agrupaciones que se
4 pueden organizar y presentar una propuesta ante la situación nacional que estamos
5 viviendo, porque ya esto no es una crisis sanitaria, ni una crisis económica, se está
6 convirtiendo en una crisis social y si algo podemos solventarla estupendo, el
7 ejercicio que hizo Muelle buen bastante responsable ojalá todas las comunidades
8 con sus asociaciones de desarrollo puedan también escribir cual es su sentir común
9 para poder canalizar toda esa visión de San Carlos y trasladarla hasta la Presidencia
10 de la República para que escuche nuestras peticiones antes de tomar decisiones
11 importantes, igual el mismo camino hacia la Asamblea Legislativa.

12

13 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que,
14 definitivamente cuando escucha que ciudadanos responsables se han acercado al
15 Concejo Municipal para solicitar nuestra intervención y tratar de ser ese puente de
16 comunicación con Casa Presidencial, no podemos sentirnos más que honrados y
17 comprometidos con ese pueblo con el que nosotros adquirimos compromiso desde
18 el primero de mayo, esperando en Dios de que podamos llevar el mensaje de las
19 organizaciones y de aquellos ciudadanos que aunque no formen parte de un
20 organización tengan buenas ideas, pero sobre todo esperando que en Casa
21 Presidencial nos quieran escuchar, motivar a los sancarleños, a los vecinos a los
22 grupos organizados para que externen sus necesidades y las hagan llegar al
23 Concejo Municipal y como lo decían antes los jefes de fracción que son los que
24 están analizando estas situaciones puedan ser ese puente de comunicación, pero,
25 no podemos excluir a ninguna organización del cantón, ni a ningún grupo de
26 personas organizadas, debemos estar abiertos a la escucha del pueblo porque los
27 bloqueos y las manifestaciones muchas veces en las calles no son sinónimo de que
28 sea gente violenta o de que sea gente delincuente el problema es que ya el límite
29 de tolerancia está llegando a su fin y eso puede generar un caos en el país

30

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta
2 que, lo primero que le gustaría rescatar es la actitud patriótica de las cuatro
3 fracciones de este Concejo Municipal, de bajar las banderas, ponemos por delante
4 de la bandera de San Carlos y colaborar para poder generar esa confianza que los
5 ciudadanos necesitan, esta semana ha sido interesante desde esta perspectiva,
6 debo decir que no solo las cuatro fracciones, hay que ser también justos cuando se
7 merece y también la Alcaldía Don Alfredo Córdoba se ha portada a la altura
8 ayudando en la logística e incluso llamó a Monseñor Arrieta, también es importante
9 resaltar la figura o posición que tomó Monseñor de ser testigo en este proceso, se
10 ha conjuntado las voluntades necesarias tanto de las fracciones del Concejo
11 Municipal, la Alcaldía y en este caso Monseñor José Manuel Garita, Obispo de
12 Ciudad Quesada, de servir como testigo, esos elementos nos ayudó mucho a
13 generar la confianza necesaria para que los ciudadanos dijeran sí el Concejo
14 Municipal es una fuente confiable para poder hacer llegar las inquietudes y
15 propuestas al Poder Ejecutivo. El Concejo acá está jugando un rol de canal activo
16 representativo de los ciudadanos para poder hacer llegar las propuestas al
17 Ejecutivo, en este caso nuestra tarea es garantizarle a los sancarleños que ese
18 mensaje que quieren hacer llegar tanto al Ejecutivo como al Legislativo va a ser así.

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, han
21 asumido esa situación con responsabilidad, cuando se trata de generar de que se
22 confíe en uno para un fin es una responsabilidad muy grande, como Concejo
23 Municipal y la Alcaldía que hemos manejado esta situación por las preocupaciones
24 tan grandes por los temas que han esta sucediendo y que nos corresponde como
25 Gobierno Local tomar acciones, pero que sean acciones responsables que vayan
26 en la institucionalidad, que vayan acorde con lo que nos dice la Constitución Política
27 y la legalidad para estos temas, que quede claro que hay un segundo diálogo que
28 decidió hacer el Gobierno Central, dicho sea de paso ese acuerdo sucedió después
29 de que nosotros iniciáramos con el proceso que estamos ahora informando, el
30 Gobierno Central hizo este diálogo el fin de semana y nosotros tratamos de alguna

1 manera de buscar un acercamiento para ver si lo podíamos hacer de manera
2 conjunta, eso no fue posible, no fuimos invitados a las actividades que ellos
3 programaron, nosotros por una cuestión de responsabilidad debemos de continuar
4 el curso y la promesa que le hicimos al pueblo de llevar sus propuestas hacia la
5 Casa Presidencial. Agradecer mucho la confianza que nos está dando el pueblo, los
6 sectores para esta situación y agradecer también a Monseñor Garita quien nos está
7 ayudando a darle el equilibrio que esto necesita en una situación extrema,
8 complicada de crisis que como Concejo Municipal estamos haciendo todo lo que
9 esté a nuestro alcance.

10

11 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, agradece a la gente
12 de Muelle por el gran ejemplo que está dando, también a las otras comunidades
13 que están haciendo réplica, es muy loable el trabajo que están haciendo en informar
14 a las comunidades de recoger las firmas, de involucrarse, de buscar una solución
15 en conjunto, lo que más me gusta es saber que están muy conscientes de que los
16 bloqueos no es la vía por la cual se resuelven esos problemas, en las reuniones que
17 he participado de manera empresario y como miembro de Cámara de Comercio, he
18 podido ver que lo que la gente anda buscando es un espacio para ser escuchada y
19 decir su sentir, su preocupación porque la situación económica del país se ha visto
20 bastante afectada y vislumbra que va a ser peor, obviamente hay una angustia y
21 preocupación muy válida por parte de la gente, quisiera proponerle a este Concejo
22 Municipal que fuese un poco más allá y que quizás paralelamente al documento que
23 se le va a enviar al señor Presidente pudiéramos trabajar en dar información de una
24 y otra manera a todos estos poblados, creo que es de interés municipal incluso para
25 saber en qué podemos ayudar a nivel local, también para que la gente esté un poco
26 más al tanto y al final termine concientizándose si las propuestas que están
27 haciendo se pueden o no se pueden hacer, porque e visto un poco de inflexibilidad
28 en algunos puntos que ellos plantean y hay otros que son muy buenos, sí creo que
29 es importante informa y que la gente pueda tener su propio criterio, sería bastante
30 interesante hacer ese ejercicio y acompañar un poco lo que hizo el poblado de

1 Muelle, en el resto de los distritos, por lo menos donde se hicieron los bloqueos en
2 todo el cantón.

3

4 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, señala que,
5 como miembro de la comunidad de Muelle se siente muy orgulloso, de que en ese
6 pueblo hayan aparecido líderes que han ayudado a que, en un pueblo con muchas
7 diferencias, de diferentes sectores tanto la parte turística, como la parte productiva,
8 gente muy trabajadora y honesta han logrado concretar una propuesta llevada al
9 Concejo Municipal, ellos realmente ellos quieren ser escuchados, le pido al Concejo
10 Municipal que se defina una fecha para entregar la propuesta cantonal a la
11 Presidente para que no se pierda el trabajo que se ha venido haciendo, darle
12 rápidamente un camino y hacer concretar esas ideas cantonales.

13

14 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta que, es muy
15 atinada la estrategia que se está haciendo por parte del Concejo Municipal,
16 definitivamente no le podemos dar la espalda al pueblo, no podemos dejar de ver la
17 gran cantidad de nuestro pueblo que hay una gran inconformidad con el Gobierno y
18 que de alguna manera se debe hacer o manifestar, está es una estrategia muy
19 formal tanto del Concejo como de las comunidades y organizaciones, Muelle se está
20 destacando en este sentido y que bien, porque así es de alguna manera muy
21 prudente y atinada de llegar con los mensajes, con las propuestas, ojala que al final
22 de verdad también de esta manera tan formal que se está llevando todo este
23 proceso sea escuchada también en Casa Presidencial.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, lo
26 peor que podrían hacer como Concejo Municipal es volver a ver para otro lado,
27 pretender que en el cantón de San Carlos no está pasando nada, celebro la
28 madurez con la que han actuado los diferentes partidos políticos en este Concejo
29 Municipal, nadie está pensando en cálculos políticos, nadie esta pensando en la
30 próxima elección, con orgullo puedo decir que los regidores de las cuatro fracciones

1 están pensando en la próxima generación. Además, el señor Presidente da lectura
2 a las dos propuestas de acuerdo que se detallan a continuación:

3
4 **1.** Convocar de manera pública a las organizaciones, sectores y fuerzas vivas
5 del Cantón, a un encuentro el próximo viernes 23 de octubre de 2020 a las
6 02:00 p.m. en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, para que,
7 mediante un representante de estas, las comunidades, sectores y
8 organizaciones, puedan presentar propuestas de interés, frente a los retos
9 que vive el país y el Cantón de San Carlos. Solicitarle a la Administración
10 Municipal que esta convocatoria se publique en las redes sociales de la
11 Municipalidad.

12
13 **2.** Solicitar al Presidente de la República, una audiencia en la Casa Presidencial
14 para que una comisión nombrada por el Concejo Municipal asista a presentar
15 las propuestas de las diferentes organizaciones, sectores y fuerzas vivas del
16 Cantón de San Carlos, atendiendo el llamado al diálogo realizado por la
17 Presidencia de la República, con el fin de contribuir con la urgencia nacional
18 de alcanzar acuerdos por el bien de nuestro país.

19
20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, una de
21 las preocupaciones claramente es que la Presidencia nos vaya a escuchar, si tengo
22 fe de que ellos si van a escuchar y ojalá sea un insumo importante para la toma de
23 decisiones porque lo más difícil es escuchar ochenta y dos cantones del país,
24 diferente sectores, comunidades y representaciones y tratar de llegar a una solución
25 viable tanto el Ejecutivo como la Asamblea Legislativa, la pandemia a este Concejo
26 le ha servido mucho de ejemplo, en la comisión de emergencia se ha visto mucho
27 tema empresarial, dolencias que han tenido a lo largo de esta pandemia y a través
28 del Concejo hemos canalizado algunas solicitudes a los diferentes entes y
29 ministerios y no los han atendido por la forma el cantón, son cosas que la comunidad
30 tiene que tener claras que los que estamos acá en política no siempre las sabemos,

1 acérquense sin miedo a las instituciones, a los gremios que los representan, a las
2 Cooperativas, a las asociaciones de desarrollo para formar este diálogo y plantar
3 sus propias propuestas y podamos a través de estos diálogos dar a conocer alguna
4 idea que nosotros o la Presidencia de la República no tiene.

5

6 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, manifiesta que,
7 solamente quiere motivar a las organizaciones y a los vecinos que tengan
8 propuestas para que lleguen a la Cámara de Ganaderos y externar su opinión, pero
9 además de eso por experiencia propia de estar en distintas organizaciones continúo
10 con la preocupación de que lo que más urge es que una vez que tengamos la
11 propuestas sepamos que en Casa Presidencial no nos van a escuchar, formo parte
12 de varias organizaciones que durante años hemos intentado conversar con Casa
13 Presidencial para que nos escuchen y es un poco complicado, creo que para un
14 Presidente de la República sería más fácil escuchar las propuestas de ochenta y
15 dos municipalidad a escuchar el clamor de todo un pueblo que está en las calles y
16 que a través de nosotros podría ser un canal que podrían aprovechar un diálogo
17 eficiente.

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala que,
20 mucho se ha hablado de la institucionalidad del país en estos días, sin dudo hay
21 que cuidar la democracia, y no se nos puede olvidar de que los Gobiernos Locales
22 no son un actor más, no son un sector más, los Gobiernos Locales son la primera
23 línea de institucionalidad democrática de este país, somos los representantes de
24 todos los habitantes del cantón de San Carlos, los regidores, los síndicos, la Alcaldía
25 que estamos acá electos popularmente, por ende tenemos la responsabilidad y la
26 obligación de hacer el trabajo que muy responsablemente este Concejo Municipal
27 está haciendo, esperararía si el Concejo en pleno unánimemente las cuatro fracciones
28 estén solicitando una audiencia a la República eso no sea ignorado, eso sería darle
29 una bofetada a San Carlos, también yendo más allá recordar que hay un proceso
30 abierto por parte del Ejecutivo con la Vicepresidente Epsy Campbell, esperararía que

1 después del acuerdo de hoy Presidencia haga un llamado a que unifiquemos o por
2 lo menos conversemos al respecto.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, en
5 todo lo que manifestó anteriormente obvió el agradecimiento especial a la Cámara
6 de Ganaderos de San Carlos y a su Presidente Juan Rafael Alfaro, ellos han estado
7 totalmente abiertos, no solo en la coordinación con todos los sectores para
8 convocarlos, sino que también nos ha dado la libertad en el uso de las instalaciones.
9 Además de eso el señor Alfaro manifestó un agradecimiento al Concejo Municipal y
10 a la Alcaldía por haber logrado esa confianza que se requiere del pueblo con el
11 Gobierno Local para hacer esta y posiblemente muchas otras acciones en beneficio
12 del pueblo sancarleño.

13

14 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica de Florencia, indica que,
15 esta es la forma correcta, no creo tanto en esa forma territorial, creo que el canal
16 principal es el Concejo Municipal, decirle a Diana que es de alguna forma del partido
17 del Gobierno, ojalá de verdad ella pueda tener el canal correcto para que realmente
18 sea recibido el Concejo Municipal, felicitar a la comunidad de Muelle porque
19 realmente es gente muy trabajadora y luchadora, muy organizada y han demostrado
20 no solamente con la organización y con todo este pliego de peticiones la
21 honorabilidad de ellos sino también con la forma en no seguir bloqueando sino
22 buscando soluciones, eso es algo digno de admirar y de seguir, quisiera solicitar a
23 nombre de algunos representantes que me han estado llamando de que a la hora
24 de que tengamos resoluciones o al menos una respuesta de Casa Presidencial
25 también se les haga el comunicado a ellos, porque les gustaría obtener la resolución
26 de lo que se pueda concretar, pedirles que ojalá sea lo antes posible todo esto
27 porque también ya el pueblo no aguanta más, también felicitar a las cuatro
28 fracciones que están demostrando ser un Concejo Municipal realmente colegiado e
29 interesado en el desarrollo de nuestro cantón.

30

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete a votación las
2 dos propuestas de acuerdo.

3
4 **ACUERDO N°13.-**

5
6 Frente a la situación que atraviesa el país, y ante las últimas manifestaciones de
7 diferentes sectores en el Cantón de San Carlos, y con la finalidad de propiciar los
8 espacios necesarios de diálogo para alcanzar los acuerdos que requiere el país, y
9 la zona para enfrentar la crisis económica y social, y atendiendo el llamado de la
10 población para una convivencia pacífica, se determina:

- 11
12 1. Convocar de manera pública a las organizaciones, sectores y fuerzas vivas
13 del Cantón, a un encuentro el próximo viernes 23 de octubre de 2020 a las
14 02:00 p.m. en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, para que,
15 mediante un representante de estas, las comunidades, sectores y
16 organizaciones, puedan presentar propuestas de interés, frente a los retos
17 que vive el país y el Cantón de San Carlos. Solicitarle a la Administración
18 Municipal que esta convocatoria se publique en las redes sociales de la
19 Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO. –**

- 21
22 2. Solicitar al Presidente de la República, una audiencia en la Casa Presidencial
23 para que una comisión nombrada por el Concejo Municipal asista a presentar
24 las propuestas de las diferentes organizaciones, sectores y fuerzas vivas del
25 Cantón de San Carlos, atendiendo el llamado al diálogo realizado por la
26 Presidencia de la República, con el fin de contribuir con la urgencia nacional
27 de alcanzar acuerdos por el bien de nuestro país. **Votación unánime.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO X.

**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA. -**

➤ **Informe de correspondencia. –**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio MSC-A.M-1528-2020 de la administración municipal remitiendo Procedimiento de solicitud de lavado de vehículos livianos y motocicletas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 2. Se recibe oficio MSC-A.M-1540-2020 de la administración municipal remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI de Los Chiles de Aguas Zarcas para proyecto de colocación de parque infantil en La Caporal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio del Consejo de la Persona Joven y la Asamblea Nacional de la Persona Joven con aclaraciones sobre el alcance de la ley 9891. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven y a la Comisión de Cultura para su conocimiento.**

1

2 **Artículo 4.** Se recibe oficio GM-13380-2020 de la Caja Costarricense de Seguro
3 Social respondiendo a oficio enviado por el Concejo Municipal con respecto a la
4 habilitación del servicio de oncología del Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA**
5 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6

7 **Artículo 5.** Se recibe oficio CIRCULAR-ONT-002-2020 del órgano de Normalización
8 Técnica refiriéndose al traslado a dicha institución de lo correspondiente al impuesto
9 sobre la renta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
10 **Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su**
11 **conocimiento.**

12

13 **Artículo 6.** Se recibe oficio ALV-2020-29 del Acueducto La Lucha – La Vega
14 refiriéndose al requisito de permiso de construcción establecido en el Reglamento
15 de Prestación de Servicios de AyA 2019. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración**
17 **para su análisis y recomendación.**

18

19 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-A.M-1556-2020 de la administración municipal
20 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
21 Carlos y el Instituto Agropecuario Costarricense. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
23 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-1517-2020 de la administración municipal
26 remitiendo respuesta sobre el Estado actual del Proyecto de Parqueo Regulado
27 Vehicular. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
28 **visto y tomar nota.**

29

30

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-1551-2020 de la administración municipal
2 remitiendo declaración y afectación dominio público terrenos captación de agua
3 Heliodoro A y Heliodoro C. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
5 **análisis y recomendación.**

6

7 **Termina 14:30 horas**

8

9 La señora Diana Corrales Morales, sobre el punto n° 04 del informe de
10 correspondencia, manifiesta que, se trata de la respuesta de la Caja Costarricense
11 del Seguro Social, sobre una moción que se presentó semana atrás sobre servicios
12 de Oncología para el Hospital San Carlos, siendo que esto sin duda beneficiaría
13 toda la Región Norte del país, la respuesta del señor Mario Ruiz, Gerente de la Caja,
14 deja claro que el proceso no va a ser pronto, hay otros dos hospitales regionales
15 con prioridad, el Hospital de Liberia, Puntarenas y el Hospital de acá también, hay
16 una inversión importante que se detalla en la respuesta de Don Mario que viene
17 para el Hospital San Carlos, es algo también de celebrar que podamos tener más
18 opciones de atención médica, sin duda alguna será algo a lo que le vamos a dar
19 seguimiento para que si no es este año sino el próximo podamos tener pronto el
20 servicio de Oncología habilitado en el Hospital San Carlos, agradecerle
21 públicamente al señor Mario Ruiz.

22

23 **Nota:** Una vez analizado el Informe de Correspondencia, el señor Juan Diego
24 González Picado, Presidente Municipal somete a votación dicho informe.

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
28 recomendación, oficio MSC-A.M-1528-2020 de la Administración Municipal
29 remitiendo Procedimiento de solicitud de lavado de vehículos livianos y
30 motocicletas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°15.-**

2 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
3 recomendación, oficio MSC-A.M-1540-2020 de la Administración Municipal
4 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
5 Integral de Los Chiles de Aguas Zarcas para proyecto de colocación de parque
6 infantil en La Caporal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°16.-**

10 Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven y a la Comisión de Cultura para
11 su conocimiento, documento sin número de oficio del Consejo de la Persona Joven
12 y la Asamblea Nacional de la Persona Joven con aclaraciones sobre el alcance de
13 la ley 9891. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°17.-**

16 Dar por visto y tomar nota del oficio GM-13380-2020 de la Caja Costarricense de
17 Seguro Social respondiendo a oficio enviado por el Concejo Municipal con respecto
18 a la habilitación del servicio de oncología del Hospital San Carlos. **Votación**
19 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°18.-**

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
23 conocimiento, oficio CIRCULAR-ONT-002-2020 del Órgano de Normalización
24 Técnica refiriéndose al traslado a dicha institución de lo correspondiente al impuesto
25 sobre la renta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO N°19.-**

28 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y
29 recomendación, oficio ALV-2020-29 del Acueducto La Lucha – La Vega refiriéndose
30 al requisito de permiso de construcción establecido en el Reglamento de Prestación

1 de Servicios de Acueductos y Alcantarillados 2019. **Votación unánime. ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°20.-**

5 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

6 recomendación, oficio MSC-A.M-1556-2020 de la Administración Municipal

7 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San

8 Carlos y el Instituto Agropecuario Costarricense. **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°21.-**

12 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1517-2020 de la Administración

13 Municipal remitiendo respuesta sobre el Estado actual del Proyecto de Parqueo

14 Regulado Vehicular. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N°22.-**

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

19 recomendación, oficio MSC-AM-1551-2020 de la Administración Municipal

20 remitiendo declaración y afectación dominio público terrenos captación de agua

21 Heliodoro A y Heliodoro C. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

ARTÍCULO XI.

24

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

25 ➤ **Nombramientos en comisión:**

26

27 **SE ACUERDA:**

28 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

29

- 1 • A la Regidora Vanessa Ugalde Quiros, a fin de que asista a reunión de manera
2 virtual, con los funcionarios Municipales Leonidas Vázquez y Bernor Kopper, para
3 ver temas en cuanto al mejoramiento de la recaudación de patentes, el próximo
4 jueves 23 de octubre del presente año, a partir de las 02:00 p.m. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7

ARTÍCULO XII.

8

INFORMES DE COMISIÓN. -

9

10 La secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay informes de
11 comisión presentados.-

12

ARTÍCULO XIII.

13

MOCIONES. -

14

- 15 ➤ **Solicitud instalación de semáforos en el cruce de carreteras ubicado**
16 **frente a las instalaciones del INA y los comercios de Sedeco y Musicolor**
17 **en Ciudad Quesada. -**

18 Se recibe moción LFSS-2020-12, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
19 Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado, la cual se detalla a continuación:

20

21 PROPONENTES: MAYELA ROJAS ALVARADO Y LUIS FERNANDO

22 SOLIS SAUMA

23 FECHA: Lunes 12 Octubre del 2020 SESIÓN ORDINARIA # 58

24

25 **OBJETIVO:**

26

27 *INSTALAR SEMAFOROS EN EL CRUCE DE CARRETERAS UBICADO FRENTE*
28 *EN LAS INSTALACIONES DEL INA Y LOS COMERCIOS DE SEDECO Y*
29 *MUSICOLOR EN CIUDAD QUESADA.*

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

- 3 1. La seguridad de los peatones, conductores y pasajeros de los vehículos que
4 transitan las carreteras de nuestros distritos, siempre será prioritaria y una
5 obligación.
6 2. Es obligación de nuestro Municipio e instituciones de gobierno colaborar con
7 la protección del patrimonio de nuestros ciudadanos, principalmente aquellos
8 que se encuentren en ubicaciones vulnerables a accidentes de tránsito.
9 3. Es obligación de la Municipalidad alertar a los ministerios del estado sobre
10 cualquier situación de riesgo, que ponga en peligro la integridad de nuestros
11 ciudadanos.
12 4. El cruce en mención ya es reconocido como uno de los más peligrosos de la
13 zona, porque su ubicación, intersección y topografía, han desenlazado
14 múltiples accidentes vehiculares a pesar de las continuas medidas que ha
15 tomado el MOPT.
16 5. Es urgente se tomen medidas de mayor seguridad que terminen con esta
17 cantidad de accidentes ocurridos en este cruce de carreteras tan peligroso.

18 **MOCIÓN:**

19

- 20 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal realice las acciones necesarias para que el
21 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante la Dirección
22 que corresponda, estudie la alternativa de instalar a la brevedad Semáforos
23 en la Intersección de carreteras donde se ubican las instalaciones del INA y
24 los comercios SEDECO y MUSICOLOR en el centro de Ciudad Quesada.

25 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI NO

26

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, de
29 todos es sabido que ese cruce que está bajando del INA, es uno de los cruces más
30 peligrosos que hay en Ciudad Quesada y probablemente en San Carlos, ha habido

1 accidentes bastante lamentables, el daño que se provoca se le provoca no
2 solamente al patrimonio de los edificios que están a su alrededor, sino también los
3 daños de los vehículos, sobre todo el peligro para las personas que van en los
4 vehículos y transitan por ese lugar, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha
5 hecho gran cantidad de modificaciones en ese cruce para disminuir el riesgo, sin
6 embargo, siguen habiendo accidentes porque se brincan el alto, a pesar de que hay
7 reductores de velocidad, hay semáforos de advertencias etc., complica el tema de
8 que eso sea una ruta pesada, pero, creo que es un importante que se vuelva otra
9 vez a revisar y la necesidad de que existan uno semáforos de estacionamiento
10 como corresponde para evitar esa cantidad de accidentes que se dan ahí, la moción
11 lo que pretende es otra vez Ingeniería de Transito vuelva a revisar y valore poner
12 semáforos donde ya se tienen que detener los vehículos para tratar de ver si
13 evitamos estos saltos del alto, sobre todo de que va en dos vías hacia abajo y a
14 veces hay un carro que no deja ver al otro y es ahí donde vienen los accidentes.

15

16 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, es muy
17 acertada la moción, es como el punto estratégico de los accidentes en San Carlos
18 ese ingreso a la ciudad, ese punto que al ser un paso de transito pesado, el carril
19 derecho muchas veces el vehículo pequeño ingresa y es arrastrado por cabezales
20 y mucho más, los riesgos económicos son muy grandes, pero lo muy lamentable es
21 el peligro de la vida de muchos ciudadanos y aunque se instalaron los reductores
22 de velocidad sigue siendo un problema, por supuesto que secundo la moción.

23

24 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, indica
25 que, la moción es por la preocupación que hay latente en ese cruce, es para evitar
26 un accidente, porque tenemos que esperar a que haya un accidente, es mejor ver
27 el problema y buscar una solución, creo que lo más importante es un semáforo y es
28 la respuesta para la solución de ese problema, ojalá que el Ministerio lo atienda
29 pronto para ver ese semáforo ahí.

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidentes Municipal, señala que,
2 eso es ruta de tránsito pesado, un tráiler cargado no sale de esa cuesta de
3 Musicolor, la inclinación de la cuesta es muy alta como para que salga un tráiler, me
4 imagino que ese es el motivo por el cual esos tráiler llevan la vía y no los que van
5 bajando, eso me preocupa inicialmente, podría apoyar la moción en el tanto no
6 determinemos cual es la solución que se requiere, porque eso es un aspecto técnico
7 que le corresponderá al Consejo de Seguridad Vial determinar si ahí lo que
8 corresponde es un semáforo o alguna otra solución, considero que el COSEVI ha
9 hecho muchos esfuerzos por mejorar eso y al final no se que es lo que pasa ahí,
10 porque tiene reductores de velocidad, semáforos intermitentes, tiene la señalización
11 con alto y todavía hay gente que se sigue brincando ese alto, apoyo la moción en el
12 tanto hagamos una instancia al COSEVI de mejorar la seguridad vial en ese cruce
13 para evitar que sucedan más accidentes.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, la
16 moción realmente lo que pretende es que ellos analicen, si definitivamente tienen
17 ellos tienen una justificación muy válida para decir que ahí no se puede instalar un
18 semáforo de tres luces, por ser ruta de carga, porque van camiones cargados hacia
19 la ruta de San José, sin embargo, hay que tomar en cuenta que la cuesta no es muy
20 larga, no es que quiera jugar de ingeniero ni mucho menos, pero lo que es el análisis
21 que tiene que hacer el COSEVI porque al final no se puede poner el alto en filo de
22 la cuesta, porque también vienen camiones bajando que viene cargados también y
23 necesitan el espacio, si ponen el alto ahí no podría dar la vuelta los camiones que
24 vienen de San José porque chocarían, repito es un tema técnico como Concejo no
25 podemos decirles que tienen que hacer pero por lo menos que lo analicen, para
26 tratar de ver si a través de ese mecanismo podemos ayudar a evitar esos
27 accidentes.

28

29 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
30 recalca que, el objetivo es, que se sane la problemática que hay, lo mejor es que

1 ellos vean, para eso tienen técnicos para saber qué hacer.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que, en
4 la recomendación de acuerdo se cambien la redacción, primero no solicitarle a la
5 Alcaldía, sino que se envíe directamente como Concejo Municipal al Ministerio de
6 Obras Públicas y Transportes, por otra parte, en vez de indicarles que instalen los
7 semáforos, sería solicitarles que instalen alguna alternativa que pueda mejorar la
8 seguridad vial en el cruce tal.

9

10 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica de Buena Vista, y el Regidor Luis
11 Fernando Porras Alvarado, indica que están de acuerdo en hacer los cambios en la
12 recomendación de acuerdo.

13

14 **ACUERDO N°23.-**

15

16 Solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realice las acciones
17 necesarias para que mediante la Dirección que corresponda, se pueda instalar
18 alguna alternativa con el fin de mejorar la seguridad en la intercesión de carreteras
19 donde se ubican las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y los
20 comercios SEDECO y MUSICOLOR en el centro de Ciudad Quesada. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Crear un festival nacional anual de las artes en el cantón de San Carlos**
24 **conmemorando la celebración del día del artista sancarleño, 23 de agosto.**

25

26 Se recibe moción VUQ 09-2020, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
27 Quirós, la cual se detalla a continuación:

28

29 Fecha:16-10-2020

30

- 1 Crear un festival nacional anual de las artes en nuestro cantón conmemorando la
2 celebración del día del artista sancarleño, 23 de agosto.

3

4

CONSIDERANDO

- 5 1- Que la reactivación económica se puede dar si abrimos las puertas a
6 promociones y actividades culturales que generen dinamismo socio
7 económico.
- 8 2- Que es oportuno agilizar lo correspondiente para que los sancarleños
9 podamos mejorar nuestra condición económica.
- 10 3- Que es de interés municipal permitir que los diferentes artistas puedan
11 mostrarse ante la sociedad afianzando la identidad cultural para que nuestras
12 raíces se posterguen por generaciones.
- 13 4- Que una buena estrategia anti pobreza es el crecimiento económico y la
14 cultura una excelente herramienta para lograrlo.
- 15 5- Que el artículo 4 inciso H del CODIGO MUNICIPAL dice: La municipalidad
16 posee la autonomía administrativa y financiera que le confiere la Constitución
17 Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: Promover un
18 desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las
19 necesidades y los intereses de la población

20

21

POR TANTO:

22 **El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones legales**
23 **y constitucionales, ACUERDA:**

24

25 **PRIMERO:** Solicitarle a la Comisión de Asuntos Culturales y Deportivos que valore
26 la posibilidad de coordinar y estructurar un plan de trabajo de la mano con el
27 departamento de Relaciones Públicas para que se realice a partir del 2021 de
28 manera oficial un festival de las artes anual con la participación de los diferentes
29 distritos.

30

1 **SEGUNDO**: Se solicita dispensa de trámite.

2

3 **Nota:** Al ser las 18:31 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, solicita retirarse
4 momentáneamente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo
5 Arce Hernández.-

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

8

9 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, el
10 objetivo de la moción es para que se haga un trabajo en conjunto con el
11 Departamento de Relaciones Públicas para que se pueda gestionar todo lo referente
12 para que el festival se a un hecho, con representación de los diferentes distritos,
13 esto con el fin de que haya una reactivación económica, la cultura no la debemos
14 de perder, son nuestras raíces y nuestra identidad, también en parte para ayudar a
15 todas estas personas artistas que han sido afectas en sus presentaciones por el
16 Covid, siendo ideal que se enlace con el día del Artista Sancarleño que es el 23 de
17 agosto, dicho festival sería para el próximo año, ciertamente es una gran
18 oportunidad para que los comercios, hoteles puedan atender a personas de otros
19 lugares y se dinamice un poquito la economía.

20

21 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, ya
22 todos los años los distritos tienen un presupuesto que se les asigna a fin de año
23 para que se realice una actividad cultural a fin de cada en cada distrito, preocupa
24 un poco la parte presupuestaria de hacer otros trece festivales de las artes, eso no
25 es nada sencillo, se tendría que definir a cargo de quien está toda esa organización,
26 tengo dudas en esos aspectos, de la parte presupuestaria, de quien va a organizar
27 y cómo se va a llevar a cado en los trece distritos.

28

29 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, le parece
30 bien que la moción de vaya a análisis, se monte un proyecto y que lleve por supuesto

1 el análisis económico que corresponde, saber como es ese festival dado que nunca
2 he participado en una organización de esas, pero son organizaciones caras, lleva
3 mucha logística e inversión, hay que saber si eso va a recaer todo sobre la
4 Municipalidad de San Carlos o si va ha existir un convenio con el Ministerio de
5 Educación Pública, se debe tener elementos muy claros sobre que es lo que se va
6 hacer , quienes van a participar, cuál es la expectativa y realmente cuáles van a ser
7 los resultados de una situación de estas, hay que tener una estimación de cuánto
8 cuesta eso, para poder verlo dentro del presupuesto porque es una actividad que
9 efectivamente no está incluida dentro de la estructura del Presupuesto del 2021,
10 que la comisión lo analice en ese sentido para poder tener claridad con el tema la
11 inversión y si verdaderamente tiene el efecto que la Regidora Vanessa Ugalde
12 persigue, que es muy bueno, es buscar soluciones para reactivar la economía de
13 ese tipo de actividades que ha sido tan golpeada, sino tal vez que analicen presentar
14 un proyecto diferente que sea menos costoso y que se le pueda dar una verdadera
15 ayuda a ese sector que ha sido muy golpeado.

16

17 **Nota:** Al ser las 18:43 horas la Regidora Ashley Brenes Esquivel, se reincorpora a
18 la sesión pasando a ocupar su respectivo lugar.-

19

20 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, la
21 moción va dirigida a la Comisión de Asuntos Culturales, nos estamos anticipando
22 un poco al emitir algún criterio, a parte de que esto no tiene nada que ver con el
23 presupuesto que tienen los distritos, es algo completamente a parte y puede que no
24 le genere ningún gasto a la Municipalidad porque se puede trabajar de manera
25 conjunta con la parte privada, opciones y alternativa hay, es cuestión de analizar y
26 ver de que manera se puede hacer el festival sin que esto venga perjudicar la
27 finanzas de la Municipalidad sino por el contrario a beneficiar a este sector
28 empresarial que son los artistas y también a reactivar la economía del comercio y
29 turismo que se ha visto afectada.

30

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Solicitarle a la Comisión de Asuntos Culturales y Deportivos que valore la posibilidad
4 de coordinar y estructurar un plan de trabajo de la mano con el Departamento de
5 Relaciones Públicas para que se realice a partir del 2021 de manera oficial un festival
6 de las artes anual con la participación de los diferentes distritos. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de ayuda económica a la Diócesis de Ciudad Quesada para**
10 **mejoras reconstructivas en la Catedral de Ciudad Quesada. -**

11

12 Se recibe moción VUQ 10-2020, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
13 Quirós, la cual se detalla a continuación:

14 Fecha:16-10-2020

15 Solicitar a la alcaldía valorar la idoneidad según el reglamento y gestionar la
16 posibilidad de ayudar económica a la Diócesis de Ciudad Quesada (Fundación
17 Catedral) para que puedan realizar mejoras reconstructivas, trabajos de seguridad
18 y/o conservación en la Catedral de Ciudad Quesada.

19

20

CONSIDERANDO

21 1- Que es de interés municipal preservar y conservar la Catedral de Ciudad
22 Quesada como icono y patrimonio de todos los sancarleños.

23 2- Que la ley 7266 artículo 1 dice: Se autoriza a las instituciones
24 descentralizadas y a las empresas públicas del Estado, para que hagan
25 donaciones a favor de la Fundación para la restauración de la Catedral
26 Metropolitana y otros templos y monumentos católicos, inscrita tomo 105,
27 folio 23 asiento 66 de la sección de personas del Registro Público.

28 3- Que es oportuno contribuir económicamente ante el riesgo inminente de que
29 la Catedral pueda sufrir daños significantes y/o irreversibles en su estructura
30 de más de 30 años.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POR TANTO:

El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la alcaldía valorar la idoneidad según el reglamento y gestionar la posibilidad de ayudar económica a la Diócesis de Ciudad Quesada (Fundación Catedral)

SEGUNDO: Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, Monseñor le hizo llegar una nota donde hace ver que están haciendo una serie de trabajos a la Catedral y se supone que iban a quedar listos en julio del 2020, pero con todo lo del Covid quedaron a medias, ellos están solicitando con base a esa Ley una ayuda para que la Municipalidad les pueda colaborar y puedan ellos terminar con este patrimonio, que es patrimonio sancarleño, tengo entendido que la Alcaldía ha estado trabajando en algunas cosas, presento la moción porque probablemente esto lo tengamos que ver en el presupuesto en diciembre.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que, hace como dos semanas Monseñor lo llamó para conversar sobre el asunto, se está hablando de una inversión de doscientos cuarenta y un millones de colones, no es algo que se pueda ver tan rápidamente ni tan fácilmente para esta Municipalidad, porque para darles dos, cuatro, cinco u ocho millones de colones tal vez si se pueda buscar una fórmula, pero, primero el detalle económico, de hecho no hemos tenido reuniones hasta esta semana esperando a que viniera la reunión para ver la variación presupuestaria, es esa reunión se iba a ver esta nota y de ahí se iba a desprender que se vea el tema legal de que se pueda ceder dinero para la

1 reparación de la Catedral como tal, es un edificio de la Iglesia Católica y hay que
2 tener muy claro que cualquier cosa que hagamos tiene que estar cimentada sobre
3 la legalidad y sobre el presupuesto.

4

5 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que, es un
6 tema muy interesante, la iglesia del distrito de Venecia fue nombrada por la
7 organización mundial como joya arquitectónica y eso no vale de nada, no se puede
8 tocar nada, no se puede hacer nada, en este momento el Ministerio de Salud a la
9 Iglesia de Venecia les dijo no podían dar misa ahí hasta que arreglen el sistema
10 eléctrico, que cuesta más de veinte millones de colones y están viendo los vecinos
11 que hacen porque no pueden, esto es un arma de doble filo, don Luis Solís habla
12 de doscientos cuarenta y un millones, la Iglesia de Venecia se habla de veinte
13 millones, ya van a venir las de los trece distritos y eso no es nada, es que tenemos
14 que ver la Ley, no solo por eso, porque lo que es bueno para el ganso es buena
15 para la gansa, hay muchos credos religiosos, no solo la Iglesia Católica entraría en
16 esto, hay que meter todas las creencias de diferentes religiones porque tienen el
17 mismo derecho que tiene la religión católica, que es la que más tenemos en nuestro
18 país, pero, también hay muchas iglesias que van a ver esto como una posibilidad
19 para poder arreglar también sus locales.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, lo
22 que tiene que quedar claro es que no se está ni aprobando una ayuda, ni declarando
23 una idoneidad, lo que se está haciendo es solicitando a la Alcaldía que valore la
24 idoneidad y la posibilidad de hacer esto, ya en algún otro momento nos tocará
25 discutir una vez que esté resuelta la parte legal y financiera si se va a proceder con
26 la ayuda o no y qué monto, además sugiere que en la recomendación de acuerdo
27 se quite la palabra gestionar, sería solicitar a la Alcaldía valorar la idoneidad según
28 reglamento y la posibilidad ayudar económicamente a la Diócesis de Ciudad
29 Quesada (Fundación Catedral)

30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, proponente de la
2 moción señala que está de acuerdo en hacer los cambios en la recomendación de
3 acuerdo. Además, manifiesta que, básicamente hay una ley, que puede ser de uso
4 de cualquier iglesia, lo que queda es que tanto la comisión de valore cuánto es el
5 monto que se puede ayudar y si se puede o no y que la Alcaldía vea la idoneidad
6 con base en los reglamentos, parece ser de que si ellos cumplen con todos los
7 requisitos están en total derecho a recibir la colaboración.

8

9 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, con base
10 en esa moción se valore que camino va a tomar el asunto, si se va a valorar, que
11 sea la Alcaldía la que defina y haga los análisis legales y todo lo que corresponde
12 para definirlo de una vez.

13

14 **ACUERDO N°25.-**

15 Solicitar a la Alcaldía Municipal valorar la idoneidad según el reglamento y la
16 posibilidad de ayudar económicamente a la Diócesis de Ciudad Quesada (Fundación
17 Catedral). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19

ARTÍCULO XIV.

20

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –

21

22 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 20.957 “Ley para fomentar el**
23 **desarrollo del sector comunal”.**

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
26 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
27 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

28

29 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el
30 proyecto de ley en su esencia es bueno, trata de fomentar el sector comunal

1 apartando un 5% del Impuesto de Bienes Inmuebles que recibe la Municipalidad
2 para poderlo distribuir entre las Uniones Zonales de un cantón, una forma sencillo
3 de verlo es quitarle un poquito de dinero a la Municipalidad para distribuirlo en
4 asociaciones o uniones zonales que están un poco más cerca que las diferentes
5 comunidades, me gustaría saber ¿Qué implicaciones tiene esto?, porque los fondos
6 que se utilizan de los Impuestos de Bienes actual ya tienen un destino específico
7 hacia las comunidades, me genera duda sobre la aplicación de este proyecto de ley,
8 lo otro que no tengo muy claro es que las uniones zonales al fin de cuentas son
9 organizaciones privadas igual que las asociaciones de desarrollo y se pueden
10 conformar en cualquier zona, entonces puede ser que un proyecto de estos más
11 haga que hayan mucho más uniones zonales participando lo que disminuye mucho
12 el recurso que puedan obtener, no se si del todo podría ser algo que beneficie a
13 estas uniones zonales, que ya de todos modos trabajan con fondos de DINADECO
14 el 2% igual que las asociaciones de desarrollo, digo esto porque he visto que hay
15 barrios en Ciudad Quesada que tienen dos asociaciones de desarrollo y ambas
16 reciben los fondos para un mismo barrio, es simplemente que por cuestiones del
17 barrio se separaron algunos miembros de la asociación de desarrollo y conformaron
18 una nueva, entonces, me preocupa que más bien vaya haber asociaciones o
19 uniones zonales con mucho poder, mucho dinero concentrado en ciertas
20 comunidades y otras que tal vez no tengan esa misma fuerza, por no ver todas las
21 implicaciones que hay detrás de esta ley, mi voto va ser negativo.

22

23 **ACUERDO N°26.-**

24 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
25 20.957 "Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal". **Siete votos a favor y**
26 **dos votos en contra de los Regidores Diana Corrales Morales y Luis Fernando**
27 **Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.090 “Ley de transformación**
2 **agropecuaria eficiente”.**

3

4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
5 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
6 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

7

8 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el
9 proyecto de ley viene a tratar de hacer una fusión de diferentes instituciones que
10 tienen alguna actividad relacionada a la parte agropecuaria, como para ser un poco
11 más eficiente el Estado y eliminar ciertas plazas principalmente directivas de las
12 instituciones, en el fondo sigue siendo una ley muy buena, lo único que no me calza
13 es el tema del INDER, por que el INDER ya no es el IDA, ya no es una institución
14 que se encarga específicamente de temas agropecuarios, sino que viene a cumplir
15 una función más amplia que no se puede fusionar con el Ministerio de Agricultura y
16 Ganadería porque no solo trabaja esa parte, hemos visto en nuestro cantón el
17 beneficio que ha traído el INDER para proyectos que nada tiene que ver con el tema
18 agro propiamente hasta el punto de hacer puentes o utilizar propiedades para otros
19 proyectos de otra índole, de otros sectores económicos, me preocuparía que a la
20 hora de fusionar los dineros con los que cuenta una institución como el INDER en
21 el MAG más bien nos perjudique a nosotros en las zonas rurales para este otro tipo
22 de proyectos en los que cuesta mucho más mover a las instituciones en el desarrollo
23 comunal y en el desarrollo rural, por supuesto que estoy de acuerdo en fusionar
24 ciertas instituciones, particularmente en el tema agro si se ocupa mucho ir tejiendo
25 algunas redes porque se disipó mucho la organización agraria en toda la zona y es
26 parte de otro proyecto que se está trabajando con la Unión Cantonal para tratar de
27 unir los esfuerzos en el tema agro en el cantón, votaré en contra por el tema
28 específico de la inclusión del INDER dentro de esta fusión con el Ministerio de
29 Agricultura y Ganadería.

30

1 **ACUERDO N°27.-**

2 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 22.090 “Ley de
3 transformación agropecuaria eficiente”. **Seis votos a favor y tres votos en contra**
4 **de los Regidores Diego González Picado, José Pablo Rodríguez Rodríguez y**
5 **Alexander Vargas Porras. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, justifica su voto en
8 contra, señalando que, el INDER ya sufrió una reestructuración importante y no lo
9 veo dentro de esta unificación, sí las demás que María Inés está mencionando en
10 este proyecto de ley, muy bueno porque viene a hacer un recorte importante en los
11 gastos, pero, yo sacaré el INDER de ahí, por esa razón mi voto es negativo,
12 ciertamente el INDER tiene proyectos de diferente índole y estaría muchos
13 proyectos en juego con esta fusión, por eso no veo prudente que forme parte de
14 esta unificación.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que el
17 proyecto, así como está tiene algunas que se podría justificar porque la verdad con
18 ineficiencia con la que se ha manejado la parte la agricultura y ganadería desde los
19 Ministerios y todas las instituciones que rigen la parte del agro costarricense
20 requieren una reestructuración, una reingeniería casi total, ya no obedecen a las
21 necesidades que tienen los sectores productivos, se justificará que algunos se
22 puedan fusionar en el sentido de que hay una serie de oficinas que no están
23 haciendo nada ahí, son simplemente oficinas figurativas, alguna podrán
24 desaparecer, dobles funciones, una cantidad importante de profesionales que están
25 ahí y no están trabajando realmente en lo que corresponde, sin embargo, el INDER
26 propiamente si requiere una reingeniería como tal, puede recibir un cambio diferente
27 donde los ingenieros, la asesoría y todo lo demás vaya hacia los campesinos porque
28 ellos son los que deberían estar recibiendo esa contribución de parte del Estado
29 para mejorar la eficiencia, pero, desaparecer el INDER es una locura, sobre todo
30 para San Carlos es un gran daño, tenemos cantidad de fincas pequeñas y aparte

1 de eso aporte de parte del INDER que le hace a Acueductos y a los desarrollos de
2 asentamientos, no podemos permitir que eso desaparezca de ninguna manera de
3 San Carlos, por esa razón no estoy de acuerdo en que esto pase y si pasa después
4 ya no se puede hacer una modificación y podemos dejar a toda esa cantidad de
5 pequeños productores que están necesitando que se les ayude de alguna manera
6 y el Estado no lo ha estado haciendo de la forma eficiente sin esa colaboración y
7 esa asistencia que se requiere para ser más eficiente, quitar el INDER de alguna
8 manera es colaborar con más pobreza, así lo veo, y al Estado le corresponde lograr
9 la eficiencia de la institución como tal, no desaparecerla sino modificarla.

10

11 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS EL SEÑOR**
12 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

13

14

15

16

17 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

19

20
